

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600943
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	6 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko azaroaren 18an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Doktorego-Programen unibertsitate-titulu ofizialen akreditazioa berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIEtako Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisita-txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 18 de noviembre de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado (PD) en Calidad y Seguridad Alimentaria por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013.

El título cuenta con un informe de seguimiento de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) del curso académico 2018-2019. En dicho informe se han aprobado modificaciones referentes al cambio de la denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

El PD dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es adecuado y su número es coherente con las características del programa y el número de plazas ofertadas. Los procedimientos y criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación. El perfil de ingreso de los doctorandos y las doctorandas es adecuado, no superando el número de admitidos por cada curso académico.

No se puede comprobar qué líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar qué líneas de investigación se encuentran activas y analizar posibles modificaciones. Existen 3 grupos de investigación e indican que trabajan en las 67 líneas de investigación del programa, pero no se dispone de información específica de las líneas de investigación. La Comisión Académica ha iniciado recientemente una propuesta de mejora con objeto de actualizar las líneas de investigación asociadas a los grupos de investigación, a fin de que los y las estudiantes de doctorado dispongan de información actualizada y resumida, lo más útil posible, de las

principales líneas de investigación integradas en el programa de doctorado. Con ello se pretende garantizar el sentido práctico de la división del trabajo en líneas de investigación, que se había perdido al ser demasiado específicas, evitando solapamientos y repeticiones encontradas en su descripción y recogiendo adecuadamente el ámbito de investigación de los equipos integrantes del programa de doctorado.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y sus actividades formativas. Se elabora una propuesta de trabajo (plan de investigación) y formación (documento de actividades formativas) junto con el tutor o tutora y/o director o directora de tesis, que posteriormente es evaluado por la Comisión Académica. Se realiza mediante el servicio de gestión académica GAUR.

El autoinforme, en las evidencias, recoge la realización de cursos, seminarios, asistencia a congresos, publicaciones y jornadas (además de otras actividades). Esto se corresponde con la web que indica la realización de cursos y seminarios, jornadas, congresos, estancias, etc. y también con lo recogido en la memoria de verificación.

El programa ha realizado sucesivos informes de seguimiento. En ellos se recoge la recomendación, de cara a futuras revisiones del programa, de incluir en el texto de la memoria las posibles calificaciones a otorgar por el tribunal evaluador de la tesis doctoral.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado, que no han sido sometidos a modificación de la memoria, no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina. Estos han sido la incorporación de nuevo profesorado, así como el cambio de denominación de la actual Escuela de Doctorado.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriari, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, la institución ha publicado la información básica sobre el programa de doctorado que es de utilidad a los principales grupos de interés, los cuales en las audiencias han manifestado que habitualmente han encontrado la información necesaria.

La información en la web está disponible en tres idiomas (castellano, euskera e inglés) y consta de varios apartados comunes a todos los programas de doctorado ofertados por la universidad, como son: Organización, Competencias, Plan de actividades formativas, Evaluación, Movilidad y estancias, Profesorado (incluyendo un breve CV o reseña personal de cada miembro del programa), Tesis defendidas (detallando título, doctorando/a, director/a, menciones, calificación, año de defensa, y breve resumen de la tesis), y Calidad (información relativa a la verificación, seguimiento y acreditación del programa). En este último apartado también se publican y actualizan indicadores sobre resultados de interés del programa de doctorado. Asimismo, se recogen las entidades colaboradoras con las que la universidad mantiene convenios de colaboración

específicas para la movilidad, en el ámbito de este programa de doctorado. Incluye también otros apartados dedicados a los trámites administrativos.

Se han propuesto acciones de mejora para actualizar y completar la información web sobre las y los miembros del programa de doctorado, con inclusión de CV de miembros externos a la universidad, actualizar las líneas de investigación ofertadas, y la planificación de actividades formativas.

En general, la información disponible es completa y detallada. No obstante, se recomienda que la información publicada sobre el profesorado sea homogénea para abarcar todos los campos (formación, docencia e investigación) y actualizada para todas las personas, evitando que se limite a un listado de trabajos. En materia de resultados podría incorporarse información sobre las publicaciones científicas más destacadas derivadas de las tesis del programa.

Por último, la página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

RECOMENDACIONES :

Actualizar la información sobre la planificación de actividades formativas. Así como de las líneas de investigación ofertadas

Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.

Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de este, así como incluir los perfiles a orcid, publons, scopus o google académico.

Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.

Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.

Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

Ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.

Incluir en el apartado "Calidad" un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.

Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.

Ofrecer herramientas de accesibilidad en la página web para personas con discapacidad.

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y

la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las

propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado cuenta con experiencia investigadora adecuada, con elevado nivel investigador y está plenamente capacitado para su participación en el programa. En total, el 69 % del profesorado tiene sexenio, cifra que asciende al 90 % si únicamente se contabiliza al profesorado de la UPV/EHU o el CSIC (3,12 sexenios de media).

42 profesores y profesoras participan en el programa de doctorado, de los cuales 23 son externos o externas a la Universidad. Dichos números se consideran suficientes para la oferta académica de 11 alumnos/as por año (siendo el número de matriculaciones anuales menor), dada la naturaleza y características del programa de doctorado. Además, existen investigadores e investigadoras externos (10) que participan en la codirección de tesis doctorales, aunque no pertenecen al programa de doctorado.

El programa cuenta con un conjunto estable de grupos de investigación que tiene vigencia y coherencia temática. Así mismo, el perfil de los directores y directoras de tesis es adecuado a la temática de las tesis defendidas. Las líneas de investigación parecen estar en un proceso de actualización, que no ha finalizado, y no se da ninguna información sobre ellas. En la página web del título en el apartado de profesorado se incluyen los grupo/equipo de investigación (CITEA, CSIC y TECNLIA) pero no las líneas de investigación. En las evidencias se incluye, además, el listado de tesis defendidas por línea de investigación.

La Universidad cuenta con un Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador, definido con detalle, en el que se incluye un mecanismo para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales defendidas en los programas de doctorado que oferta. Este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

Por otro lado, en las 5 tesis con mención internacional defendidas en el programa de doctorado en el período evaluado, han participado 7 expertos y expertas internacionales en los Tribunales de Defensa de las tesis doctorales. Este número se considera adecuado al número de tesis defendidas en el período y su grado de especialización acorde con las líneas de investigación relacionadas con las tesis.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son, aparentemente, adecuados y suficientes en relación al personal investigador en

formación, así como a la naturaleza y características del programa. Las instituciones en las se ubican los tres grupos de investigación que forman parte del programa (CITEA, TECNALIA y CSIC) cuentan con infraestructuras adecuadas y equipamientos para que los y las estudiantes desarrollen los trabajos conducentes a la defensa de la tesis doctoral en el ámbito de la calidad y seguridad alimentaria. Otro indicador de los recursos materiales disponibles es el porcentaje (94,12 %) de los y las investigadoras del grupo CITEA que participan en proyectos de convocatorias competitivas, dirigiendo 30 proyectos de investigación actualmente, lo que garantiza la calidad y suficiencia de los recursos materiales.

En la encuesta de opinión a doctorandos/as sobre el programa en el curso 2019-2020, los y las estudiantes valoraron con una puntuación de 4,4 sobre 5 los recursos disponibles para el estudio y la investigación, lo que incluye la valoración sobre recursos bibliográficos, acceso a bases de datos y software específico, así como medios materiales e infraestructuras disponibles, ambos ítems valorados con un 4,4/5.

Por otro lado, la UPV/EHU dispone de diversos servicios de apoyo y orientación para facilitar a alumnado y profesorado los trámites administrativos, así como informar y orientar sobre distintos aspectos relacionados con aspectos académicos, inserción laboral, movilidad, o relacionados con personas con discapacidad, aunque el estudiantado manifiesta no conocer dichos servicios.

Destaca positivamente el hecho de que el 100 % de personas egresadas del programa, así como el 100 % de los y las estudiantes del mismo, disponían de financiación para realizar su tesis doctoral, bien a través de contratos predoctorales, de investigación, o de otro tipo, con la entidad donde realizaban la tesis doctoral.

BUENA PRÁCTICA:

El 100 % de los y las estudiantes disponen de financiación para realizar su tesis doctoral.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoaren emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje son adecuados a los objetivos del programa de doctorado y al correspondiente nivel MECES 4.

Los resultados de los indicadores académicos muestran que, en el período evaluado, se han defendido 6 tesis doctorales cuyo tiempo medio de elaboración ha sido de entre 2,5 y 4,7 años; todas ellas fueron evaluadas con la calificación de sobresaliente cum laude. Además, 5 de ellas cuentan con mención internacional.

La producción científica es elevada; los datos aportados muestran un total de 34 artículos científicos derivados directamente de las 6 tesis doctorales defendidas, lo que supone un ratio de 5,6 artículos por tesis defendida, indexados en el Journal of Citation Reports. De ellos, casi el 80 % han sido publicados en revistas del primer cuartil de su categoría científica, y el 20 % restante en revistas de segundo cuartil. Dichos datos avalan la alta calidad de las tesis doctorales defendidas. En el período evaluado se han llevado a cabo 7 estancias internacionales, cada una de ellas realizada por una doctorando o doctorando diferente.

Las personas empleadoras entrevistadas muestran una alta satisfacción con las personas egresadas de este programa. El tejido empresarial establecido en el entorno no solo facilita extraordinariamente la incorporación a la empresa, sino que participan también asesorando al doctorado o a la doctoranda en su orientación profesional.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de programa de doctorado.

Los y las investigadoras en formación están correctamente tutorizados, tal y como se corroboró durante las audiencias con estudiantes y personas egresadas. A la vista de los resultados, la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa, juntamente con el desarrollo de la tesis y las actividades formativas.

La tasa de abandono del PD se ha mantenido baja, entre 0 % y 14,3 % a lo largo de la vida del programa. Esta cifra es reducida y avala la continuidad de los estudios por parte de los y las doctorandos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda potenciar la vía de presentación de tesis doctorales por compendio de publicaciones.

BUENA PRÁCTICA:

La producción científica es elevada y la calidad de las tesis alta.

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La satisfacción general de los y las estudiantes con el programa de doctorado es alta, valorada entre 4,10 y 3,92 puntos sobre un máximo de 5 puntos (y mínimo de 1) en los dos últimos cursos académicos del período evaluado. Dichos datos son extraídos con una participación del 63 % de las personas encuestadas (12/19 estudiantes). Estos valores se encuentran ligeramente por encima de la media, en prácticamente todos los ítems valorados, de los programas de doctorado ofertados por la UPV/EHU.

El profesorado perteneciente al programa de doctorado valora con un 3,7 (máximo 5, mínimo 1) su satisfacción con su labor dentro del programa de doctorado, aunque algunos ítems de la encuesta tienen una puntuación baja. En la encuesta de 2019/2020, participaron fundamentalmente miembros del programa pertenecientes a la universidad (más de un 90 %), mientras que solamente participaron cerca del 25 % de los miembros externos a la universidad.

La satisfacción del PAS se evalúa de forma conjunta en la universidad, con una puntuación de 4/5 (40% de respuestas).

Destaca positivamente el hecho de que el 100 % de los/as egresados/as del programa, así como el 100 % del estudiantado del mismo, disponían de financiación para realizar su tesis doctoral.

Se recomienda realizar encuestas sistemáticas de satisfacción a las empleadoras y empleadores.

Los indicadores arrojan valores positivos para el perfil del personal investigador en formación, con una alta producción científica e internacionalización. La tasa de abandono de estudiantes por curso académico ha oscilado entre 0 y 14,3 % (3,4 % de media), dato que se encuentra en torno al 5 % estimado en la memoria de verificación. La tasa de eficiencia (tesis aprobadas / tesis defendidas) es del 100 % y se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación. Las tasas de éxito previstas, del 5 % en tres años, y 85 % en cuatro años, se corresponden con la realidad observada, en la que el tiempo medio de elaboración de la tesis doctoral es de 3,6 años. Por su parte, la tasa de cobertura de las plazas del programa tiene porcentajes por debajo del 50 % durante casi todos años, lo que hace que el número de tesis defendidas no alcance el número (12) previsto en la memoria de verificación para las fechas actuales, y se quede en 6.

Los datos relativos a las personas egresadas los aporta el Gobierno Vasco, mediante el Servicio Vasco de Empleo (Lanbide). La inserción laboral de las personas egresadas del programa se cuantificó en la promoción del 2017, con una tasa media de empleo del 75 %, algo baja en relación con otros programas de doctorado de la rama de ciencias de la salud (4 personas egresadas encuestadas).

RECOMENDACIÓN:

Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
